



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0015210/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dra. Marcela L. MARTÍNEZ sobre la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 01 y 02;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR a las estudiantes Romina HADAD y Lucia HADAD como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en el INSTITUTO DE CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ICTA) de esta Facultad, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos a fin de notificar a las interesadas, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

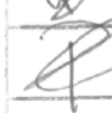
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 318 - H.C.D. - 2010.-

REVISADO
Vpr/

AREA OPERATIVA